

RESOLUCIÓN 70E/2019, de 17 de diciembre, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se procede al abono de subvención a Elutseder.

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-1407-2019-000031**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Relaciones Ciudadanas
 Planificación y Promoción del Euskera
 Promoción del Euskera
 Tfno.: 848 426054 Fax:
 Dirección: Yanguas y Miranda, 27-1º 31003 Pamplona
 Correo-Electrónico: euskarabidea@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Convocatoria de ayudas para las actividades de fomento del uso del euskera o de promoción de su presencia social 2019
 Normas de aplicación: Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones.
 Titular:
 NIF/CIF: G71066591

Mediante la Orden Foral 9E/2019, de 19 de febrero, la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas aprobó la convocatoria de ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro para actividades de fomento de uso del euskera o de promoción de su presencia social.

Posteriormente, la Resolución 19E/2019, de 17 de abril, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, se resolvió la convocatoria ayudas para las actividades de fomento del uso del euskera o de promoción de su presencia social.

La solicitud de la asociación Elutseder fue presentada en tiempo y forma pero no fue tenida en cuenta debido a problemas administrativos, por lo que procede la concesión a dicha sociedad de la ayuda solicitada en su momento.

Mediante la Orden Foral 42/2019, de 5 de agosto, la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas aprobó una transferencia de fondos de 856 € a la partida de la convocatoria con el fin de atender la antedicha petición.

Por todo ello, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Foral 271/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Relaciones Ciudadanas,

RESUELVO:

1. Fijar el importe de la ayuda y de los pagos según el siguiente detalle:

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
G71066591	ASOCIACION ELUTSEDER	B30002-B3200-4819-334100: Ayudas a entidades sociales sin ánimo de lucro para fomento del euskera	2019	597,00

2. Declarar la pérdida de derecho al cobro y liberar, según el siguiente detalle, las cantidades que en la misma se indican:

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
G71066591	ASOCIACION ELUTSEDER	B30002-B3200-4819-334100: Ayudas a entidades sociales sin ánimo de lucro para fomento del euskera	2019	259,00

3. Trasladar la presente Resolución al solicitante, a la Intervención-Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el de Relaciones Ciudadanas, a la Secretaría General Técnica y al Negociado de Asuntos Económicos del citado Departamento, así como al Negociado de programas de Euskarabidea.
4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, a 17 de diciembre de 2019.

EL DIRECTOR GERENTE DE EUSKARABIDEA-INSTITUTO NAVARRO DEL
EUSKERA
Mikel Arregi Pérez